

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6280** *TÉRMICA AFAP, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil TÉRMICA AFAP, S.A. celebrada el día 4 de abril de 2018 con la presencia del 93.442% del capital social con derecho a voto, previa convocatoria del Consejo de Administración, adoptó los acuerdos que se indican a continuación:

Primero. Modificación del art. 15 de los Estatutos de la sociedad a fin de exigir a los accionistas la posesión de un mínimo de cuatrocientas (400) acciones, para poder ejercitar el derecho de asistencia a las Juntas Generales (art. 179.2 LSC), sin perjuicio de la facultad de los accionistas minoritarios al agrupamiento de sus acciones.

Segundo. Iniciar el procedimiento de canje de las actuales acciones nominativas en acciones al portador, sirviendo la presente publicación a los efectos de requerir a todos los accionistas para que procedan a la entrega de sus actuales títulos y a fin de proceder a su anulación y sustitución (art. 114 LSC).

Tercero. Facultar solidariamente a todos los consejeros miembros del Consejo de Administración para poder llevar a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, en nombre propio o de la sociedad, en los términos más amplios y en virtud de los arts. 225 a 232 LSC.

Villacañas (Toledo), 10 de julio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración de Térmica Afap, S.A., María de Solà-Morales Feliu.

ID: A180047468-1